



ESPAÑA

| | | |
|-------|-----------------------|------|
| 19 ES | 31 NUMERO | 10 Y |
| 21 | 251361 | |
| 22 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | 11 JUN. 1980 | |

MICROFILMADO
MICROFICHAS
MODELO DE UTILIDAD **16 NOV. 1980**

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B.43L 13/14 |

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

Aparato para la realización de perspectivas.

71 SOLICITANTE (S)

D. Raul Vivas Borja. (Nacionalidad española).

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

TORREJON DE ARDOZ (MADRID) - Residencial Torrepista, bloque 10ª-6º D.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. CARLOS ROEB UNGEHEUER.

1 El presente modelo de utilidad se refiere a un aparato pa-
ra la realización de perspectivas, que permite materializar
los puntos de fuga de una perspectiva en el lugar mas con-
veniente para el dibujo exacto de la misma, aunque este lu-
gar quede situado fuera de los límites del tablero de dibu-
5 jo.

Este aparato de concepción original, es de gran utilidad
tanto para profesionales como para personas que se están
iniciando en el dibujo de perspectivas, y ello es debido,
tanto a lo fácil que resulta su manejo, como a la sencillez
10 de su construcción.

Para la representación sobre un plano de un cuerpo o ele-
mento de tres dimensiones, de tal modo que dé una imagen
lo mas parecida posible a la realidad, como es bien sabido
es necesario utilizar los puntos de fuga, que son aquellos
15 que están situados en el infinito de la dirección correspon-
diente. Consiguientemente, una perspectiva dará una ima-
gen mas exacta del dibujo que se pretende cuanto mas pueda
alejarse el punto de fuga de la misma, lo cual es de gran
utilidad tanto para decoradores como ingenieros, arquitec-
20 tos y todos aquellos técnicos que tienen que dibujar formas
de tres dimensiones.

Con este aparato para la realización de perspectiva, se -
consigue mejorar las técnicas actuales en el diseño de pers-
25 pectivas, puesto que la línea de horizonte se puede alejar
suficientemente del tablero de dibujo, lo cual mejora la -
calidad de la perspectiva y además tiene la ventaja adicio-
nal de que al dibujante, al tener fijado el punto de fuga
en un lugar concreto, no se ve obligado a distraerse para
30

1. conservar la posición del mismo al haber quedado materialmente fijada.

En efecto, con este aparato cada punto de fuga queda materializado en el centro geométrico de uno de los taladros dispuestos sobre una regleta, situados a intervalos regulares en el extremo de la misma. Esta regleta se puede colocar en la zona que se considere mas conveniente, incluido evidentemente el exterior del tablero de dibujo, fijándose al tablero de dibujo por intermedio de un sargento o gato, en el que se coloca, fijándole al mismo mediante una excéntrica que con mas detalle se explicará mas adelante. Para completar el aparato es necesario disponer de una regla prolongable en cuyo extremo, existe un taladro del mismo diámetro de los practicados en la regleta de los puntos de fuga, a uno de los cuales se fija mediante un sencillo dispositivo constituido por un casquillo hueco rosca do en su interior, cuya base está fijada a una arandela plana, el cual se introduzca por los orificios de la regleta de puntos de fugas y el extremo de la regla que sirve para el dibujo, y se acopla mediante un tornillo, que lo mantiene en ese punto.

Completa y perfecciona el dispositivo una regleta adicional que, uniéndose a la regla biselada para dibujo, prolonga la misma suficientemente.

El presente modelo se comprenderá mas facilmente con referencia a las adjuntas figuras que corresponden unicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, significando que en lo sucesivo se fabricarán aparatos para la realización de perspectivas, de los tamaños y mate-

1 riales que sean mas convenientes para la aplicación concre
ta de que se trate, sin que tales variaciones, así como -
5 las que se pudieran presentar en cuestiones accesorias, que
no repercutan sobre la concepción del aparato que se reivin-
dica, afecten a la protección que solicitamos para este
modelo, por lo que se subraya que todos los aparatos para
la realización de perspectivas que se fabriquen dentro de
la idea general reseñada, con cualquiera de estas modifi-
caciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas
y protegidas por el presente registro.

10 La fig. 1 muestra una perspectiva del aparato suficiente-
mente despiezado para comprender su constitución, con la
colección completa de todas las piezas que lo componen.

15 La fig. 2 muestra en detalle la forma de fijar la regla
de puntos de fuga al banco de fijación del aparato a la
mesa de dibujo.

La fig. 3 por último, muestra el dispositivo de empalme
de la regla biselada de dibujo con su suplementaria.

20 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre
ellas designan los elementos del aparato representado, que
interesan a los fines de esta memoria, la descripción es
como sigue:

25 La regla 9, que lleva practicados en uno de sus extremos
una colección de taladros, se fija al tornillo de banco -
introduciéndola por el orificio 6, entre el tornillo pro-
piamente dicho y la pletina 5. Mediante la excéntrica 7,
que se observa claramente en la fig. 2, se oprime esta re-
gla contra la pletina 9 quedando firmemente fijada. La re-
30 gleta 9 forma un ángulo 8 de 90° con la entrada en el -

1 sargento o gato. Cuyo sargento está constituido sustancialmente por el cuerpo que sustenta la pletina 5 y el tornillo 3 que empujando la cabeza 4 aprieta dicho cuerpo contra el tablero manipulando la rueda moleteada 2.

5 Con cualquiera de los orificios de la regla 9 se hace coincidir el tablero 12 situado en el extremo de la regla de dibujo 14 que, eventualmente, está biselada fijándole a la misma mediante el casquillo roscado interiormente 13, que se introduce por los dos orificios cilindricos y que se aprieta con el tornillo 11.

10 Mediante este sistema de apriete, la regla 14 puede girar en los dos sentidos como indican las flechas 10, haciéndolo así alrededor del punto de fuga materializado por el centro de los orificios coincidentes.

15 La regla 14 que normalmente está biselada por un costado para dibujar con ella, tiene un dispositivo en el extremo opuesto al eje de giro, el cual está previsto para su eventual prolongación mediante una regla suplementaria 1.

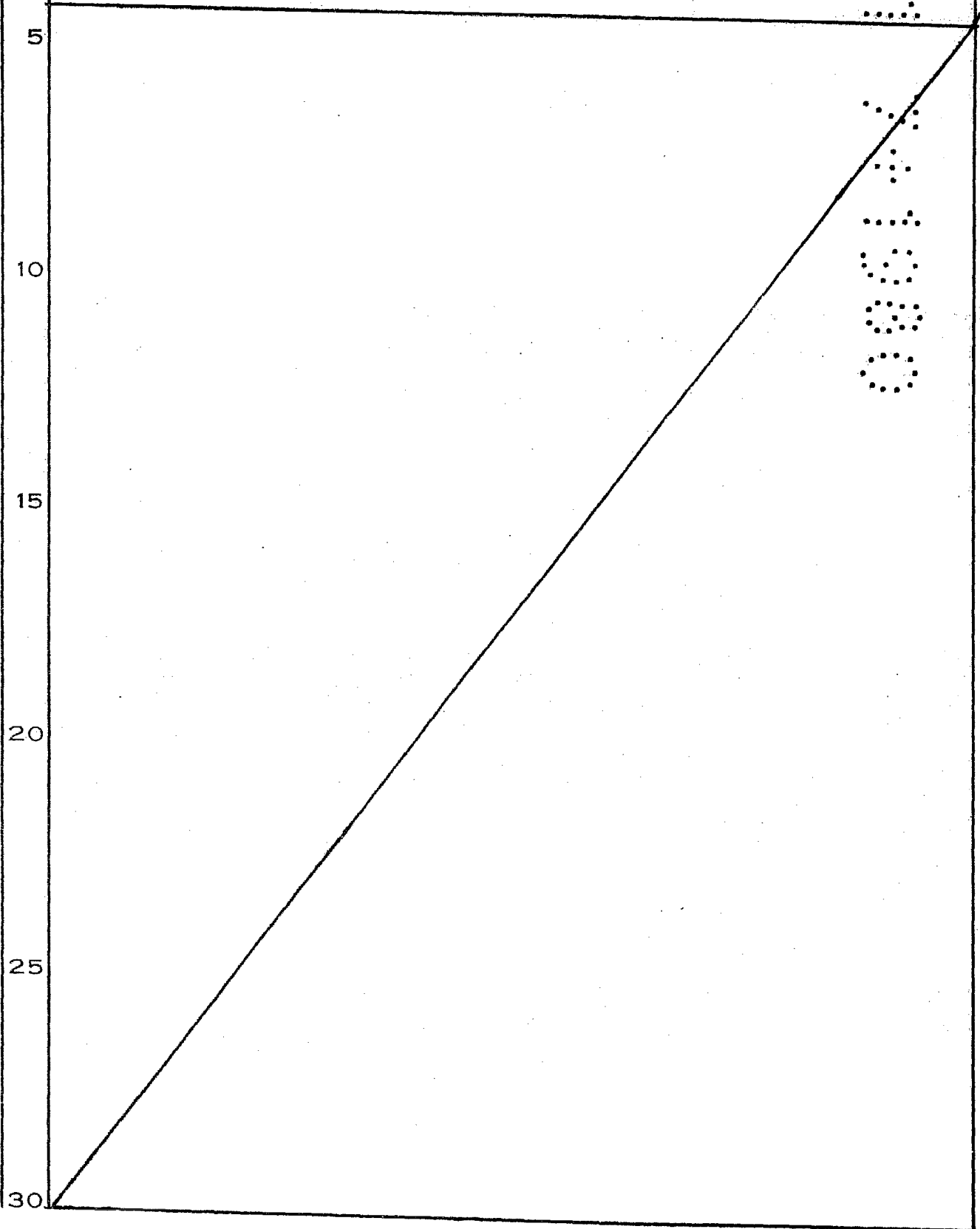
20 Este dispositivo de empalme se comprende facilmente con la ayuda de la fig. 3, en la cual se muestran los taladros 16, a través de los cuales pasan roblones o elementos similares que fijan las dos pletinas 17 y 18 a la regla 14. En esta disposición se observa que en la pletina 18 lleva un saliente 20 cuyas dimensiones coinciden con el rebaje 21 practicado en la regla suplementaria 1.

25 Empujando la regla suplementaria en la dirección que indican las flechas 22, se encaja saltando este resalte a que nos hemos referido anteriormente 20 y quedando fijada a tope con la regla 14.

30

1 La inmovilización se completa al roscar el tornillo 15 en el orificio 19 que va en el saliente 20,
El presente modelo de utilidad, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

.....
.....



REIVINDICACIONES
=====

1 - Aparato para la realización de perspectivas, caracteri-
zado porque está constituido por un sargento o gato provis-
to en su parte superior de una cavidad prismática, de la
dimensión aproximada de la regleta, en que está practicada
una colección de orificios cilíndricos situados a distan-
cias regulares, cuyos centros materializan los puntos de
fuga, enlazándose a uno cualquiera de estos círculos, el
situado en el extremo de una segunda regla prismática de
dibujo, que eventualmente está provista en uno de sus cos-
tados de un bisel, enlazándose estas dos reglas entre sí
mediante un casquillo hueco roscado en su interior cuya
base está fijada a una arandela plana, cuyo casquillo atra-
vesando los orificios de la regleta de puntos de fuga y el
extremo de la regla de dibujo, las hace solidarias dotándo-
las de un mismo centro de giro, y fijándolas entre sí me-
diante un tornillo que rosca en dicho casquillo.

2 - Aparato, según la reivindicación anterior, caracteriza-
do porque en la regla de dibujo, que eventualmente contie-
ne un bisel, lleva fijas dos lengüetas cuyas caras son pa-
rales, permitiendo el acoplamiento de una regla de dibu-
jo de prolongación, en cuyo extremo hay un orificio de las
dimensiones y tamaños del saliente existente en la lengüe-
ta inferior, en el que encaja haciendo tope con la regla
de dibujo base y manteniéndose alineada con la misma merced
a un tornillo que aprieta dichas lengüetas entre sí al ros-
car en el taladro rosca-do situado en el centro del salien-
te de la lengüeta inferior.

1
5
10
15
20
25
30

1

3 - Aparato para la realización de perspectivas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y consta de siete hojas de texto foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y el plano que a la misma se acompaña.

5

Madrid, a 11 de Junio de 1980.

CARLOS ROEB
P. P.

Profr. Pedro Matamoros



10

15

20

25

30

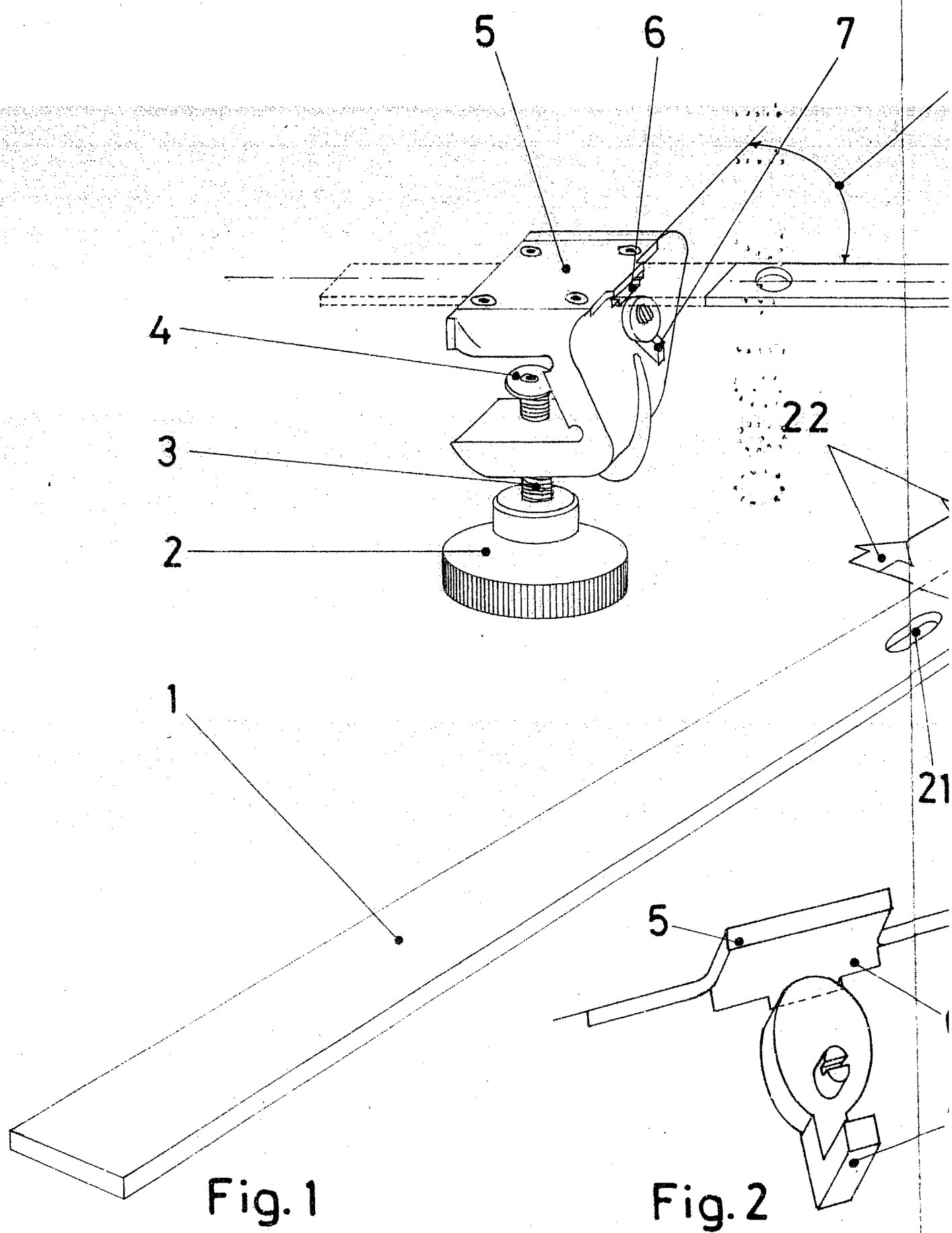
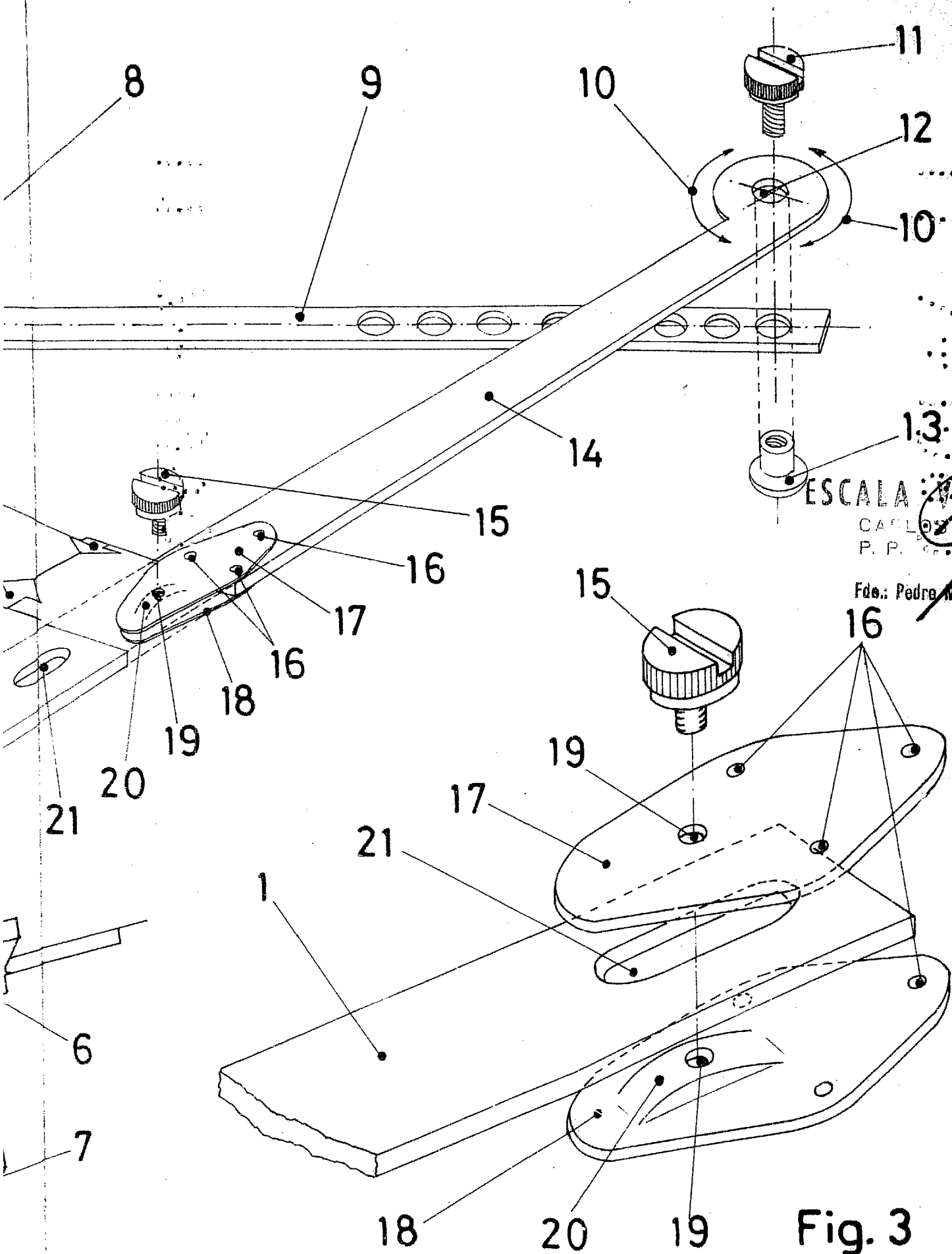


Fig. 1

Fig. 2



ESCALA: V. A.
CARLOS ROEB
P. P.

Fde.: Pedro Matamorón

Fig. 3